

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Molina de Segura

#### **4040 Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del ejercicio 2026.**

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura, de fecha 27 de julio de 2026, se ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal correspondiente al ejercicio 2026, y su correspondiente modificación del Presupuesto de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la modificación de la plantilla durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

Finalizado dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El texto completo del Acuerdo se puede consultar en el Servicio de Recursos Humanos, así como en la sede electrónica,

<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/tablon-de-edictos/>

Molina de Segura, a 3 de agosto de 2026.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.